



## 1. Información Institucional

### 1.1. Detalles institucionales

|                                      |                                                                                                                              |                            |             |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|
| Nombre de la institución             | Universidad de Almería (UAL)                                                                                                 | Erasmus Code               | E ALMERIAO1 |
| Web institucional                    | <a href="http://www.ual.es">www.ual.es</a>                                                                                   | Participant Id. Code (PIC) | 999884440   |
| Web de Relaciones Internacionales    | <a href="http://www.ual.es/internacionalizacion">www.ual.es/internacionalizacion</a>                                         | OID                        | E10209013   |
| Web para estudiantes internacionales | <a href="http://www.ual.es/internacionalizacion/estudiante-entrante">www.ual.es/internacionalizacion/estudiante-entrante</a> |                            |             |
| Catálogo de asignaturas              | <a href="http://www.ual.es/index.php?clD=94011">www.ual.es/index.php?clD=94011</a>                                           |                            |             |

### 1.2. Medio de contacto: para nuestros socios

|                                                                                                        |                 |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>COORDINADOR INSTITUCIONAL / VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL</b>                             |                 |                                                                    |
| José Carlos Redondo Olmedilla                                                                          | +34 950 015812  | <a href="mailto:vicintern@ual.es">vicintern@ual.es</a>             |
| <b>JEFE DE LA OFICINA INTERNACIONAL</b>                                                                |                 |                                                                    |
| Francisco Joya                                                                                         | +34 950 015218  | <a href="mailto:fjoya@ual.es">fjoya@ual.es</a>                     |
| <b>ESTUDIANTES ENTRANTES</b>                                                                           |                 |                                                                    |
| María Luz Barranco                                                                                     | +34 950 214419  | <a href="mailto:incoming@ual.es">incoming@ual.es</a>               |
| <b>ESTUDIANTES SALIENTES</b>                                                                           |                 |                                                                    |
| Alberto Roldán                                                                                         | +34 950 0155833 | <a href="mailto:outgoing@ual.es">outgoing@ual.es</a>               |
| <b>ERASMUS+ KA-171 ICM (para todas las gestiones no relacionadas con entrantes/salientes/acuerdos)</b> |                 |                                                                    |
| Hugo González                                                                                          | +34 950 214127  | <a href="mailto:erasmusaka171@ual.es">erasmusaka171@ual.es</a>     |
| <b>ERASMUS+ PRÁCTICAS</b>                                                                              |                 |                                                                    |
| Jose Luis López                                                                                        | +34 950 015975  | <a href="mailto:ilegea@fundacionual.es">ilegea@fundacionual.es</a> |
| <b>PERSONAL ENTRANTE / SALIENTE</b>                                                                    |                 |                                                                    |
| Javier Vallelado                                                                                       | +34 950 214127  | <a href="mailto:staff.mobility@ual.es">staff.mobility@ual.es</a>   |
| <b>CONVENIOS Y ACUERDOS</b>                                                                            |                 |                                                                    |
| Manuel Castro                                                                                          | +34 950 214127  | <a href="mailto:agreements@ual.es">agreements@ual.es</a>           |
| <b>ERASMUS+ BIP (Blended Intensive Programs)</b>                                                       |                 |                                                                    |
| Hugo González                                                                                          | +34 950 214127  | <a href="mailto:erasmusbip@ual.es">erasmusbip@ual.es</a>           |

### 1.3. Medio de contacto: para estudiantes

- Estudiantes registrados -> "CAU de Administración y Servicios" ([enlace](#)) ([guía de uso](#))
- Estudiantes no registrados -> "Formulario de consultas" ([enlace](#))



## 2. Requisitos, calendario y certificado de calificaciones

### 2.1. Nivel recomendado de idiomas

La institución de origen, siguiendo el acuerdo con nuestra institución, es responsable de proveer apoyo a sus estudiantes nominados para que puedan alcanzar las habilidades lingüísticas recomendadas al inicio del periodo de estancia o enseñanza. Para más detalles sobre las recomendaciones de la lengua de instrucción, consulte el catálogo de asignaturas.

| Tipo de movilidad                                    | Idioma de docencia | Nivel recomendado (CEFR) * |
|------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Movilidad de estudiantes                             | Español / Inglés   | B1                         |
| Movilidad de profesores / personal de administración | Español / Inglés   | B2                         |

### 2.2. Calendario: [https://www.ual.es/estudios/calendarioacademico?idioma=es\\_ES](https://www.ual.es/estudios/calendarioacademico?idioma=es_ES)

Cada estudiante tiene dos oportunidades para superar un examen. La primera vez, a través de la “Convocatoria ordinaria”. La segunda, con la “Convocatoria extraordinaria”. Solo los estudiantes que hayan suspendido su examen en la convocatoria ordinaria pueden presentarse en la extraordinaria.

### 2.3. Fechas para la nominación

| El proceso de nominación comienza el 1 de marzo |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primer (otoño) semestre                         | La nominación debe llegar a la UAL antes del 15 de junio<br>El registro debe tener lugar antes del 30 de junio         |
| Segundo (primavera) semestre                    | La nominación debe llegar a la UAL antes del 15 de noviembre<br>El registro debe tener lugar antes del 30 de noviembre |

### 2.4. Respuesta sobre la decisión: Le enviaremos nuestra decisión en el plazo de 15 días

### 2.5. Certificado de calificaciones: El certificado de calificaciones será enviado 10 días después de que el estudiante haya recibido todas sus calificaciones y comunique su salida al Servicio de Relaciones Internacionales. Nuestra Tabla ECTS de Distribución de Notas puede encontrarse en el siguiente [enlace](#).

### 2.6. Documentos de movilidad: Por favor, tenga en cuenta la siguiente información y, si es posible, compártala con sus estudiantes.

**2.6.1 Certificados de llegada, estancia y de ampliación de movilidad:** La UAL proporcionará certificados relativos a la llegada, estancia y (cuando sea necesario) prórroga de movilidad. Nuestros documentos cumplirán con los requisitos del programa de movilidad de estudiante. Por lo tanto, y debido a las limitaciones de nuestra Oficina, no podremos proporcionar versiones alternativas a nuestros certificados.

**2.6.2 Contratos de estudio:** Se pedirá a los estudiantes que presenten su contrato de estudios en nuestra Plataforma de Gestión de la Movilidad (UMove), y se les ofrecerá la opción de utilizar la plantilla de UMove o cualquier otra. Los estudiantes son libres de elegir, una vez que lo hagan, no podrán cambiar su decisión.



### 3. Información adicional

#### 3.1. Sistema de calificaciones

La Escala del Sistema de calificaciones español va de uno a 10. La puntuación necesaria para superar un curso va del cinco (aprobado) a 10 (sobresaliente).

Además, en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Guía del Usuario ECTS, la Universidad de Almería publica cada curso académico sus Tablas de Distribución de Calificaciones por Titulaciones ([enlace](#)).

#### 3.2. Visa

Nuestra institución brinda asistencia, cuando sea necesario, para obtener visas para estudiantes o personal entrante y saliente, de acuerdo con la Carta Erasmus. Más información en la página web del consulado español más cercana o en [incoming@ual.es](mailto:incoming@ual.es)

#### 3.3. Seguro

Los estudiantes y personal de intercambio se comprometen a contratar un Seguro que incluya la cobertura de las siguientes contingencias: Asistencia médico-sanitaria-farmacéutica, accidentes, responsabilidad civil (solo obligatorio para alumnos de prácticas) y repatriación en caso de fallecimiento. [Más información](#).

#### 3.4. Alojamiento

Nuestra institución guiará a los estudiantes y personal entrantes en la búsqueda de alojamiento, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Más información en [web de alojamiento](#) o [housing@ual.es](mailto:housing@ual.es)

#### 3.5. Nota informativa

La firma digital es legal en España y se puede verificar a través de procesos legales y administrativos (<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>). Por esta razón, y tras ser implementada en nuestra Plataforma de movilidad, UMove, todos los documentos relacionados con nuestros estudiantes de intercambio serán exclusivamente firmados de forma digital y estarán disponibles para descargar por los estudiantes directamente desde esta plataforma.

#### 3.6. Movilidades virtuales y combinadas

La UAL no trabaja con movilidades puramente virtuales.

Cuando se trata de movilidades mixtas, la UAL está abierta única y exclusivamente a las redes Erasmus+ BIP.